

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2022/1865 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2022.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta corporación en sesión plenaria celebrada el día 31/03/2022, adoptó acuerdo inicial de aprobar el Expediente nº 03/2022 por Crédito Extraordinario por importe de 21.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

ESTADO DE GASTOS:

- PARTIDA: 2022/4312/61967

- DENOMINACIÓN: Inversión Mercado Municipal de Abastos

- IMPORTE: 21.000,00 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 21.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Baja por Transferencia entre partidas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE:
2022/150/61902	Reposición Infraestructuras	21.000,00 €
TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		21.000,00 €

Peal de Becerro, 4 de mayo de 2022.- El alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.